

Para los reos federales es complicado, lento y caro acceder a su información personal.

En el marco del Proyecto IFAI-Comunidades, esta organización llevo a cabo trece talleres de acceso a la información con internos federales que se encuentran recluidos en los centros penitenciarios del Estado de Nuevo León, en esas sesiones los internos formularon preguntas relativas a sus expedientes sobre el otorgamiento de beneficios de libertad, este ejercicio mostró la tremenda opacidad del Órgano Administrativo Desconcentrado [de] Prevención y Readaptación Social (OADPRS), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública federal.

Si bien es conocido que los internos del sistema penitenciario son una de las poblaciones más vulnerables en lo que a derechos humanos se refiere, pocas veces se resalta el hecho de que en general son considerados, por la sociedad y por las autoridades, como entes carentes de derechos. Ante esta realidad, esta organización se propuso enfatizar su estatus de sujetos de derecho y para lograrlo se llevó a cabo la capacitación de aproximadamente 200 internos y la gestión en su nombre de un centenar de solicitudes de datos personales al OADPRS.

Las solicitudes de los internos fueron rechazadas por la autoridad federal aduciendo que en realidad no se trataban de solicitudes en el marco de la Ley de Transparencia y que había otros medios para acceder a dichos datos, entre dichos mecanismos mencionaron un número gratuito fuera de servicio y un vínculo de Internet deshabilitado por varios días. Ante estas respuestas, se interpusieron los respectivos Recursos de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Aún pendientes de resolución, los recursos ya están dando los primeros frutos, dado que en algunos casos el OADPRS ha enviado respuesta a la información. Al hacerlo, sin embargo, señaló una dirección en el Distrito Federal como el lugar al que los internos o sus representantes deben acudir para tener acceso a la información o bien podrán pedir que copia de los documentos sea enviada, con cargo a los interesados, a una dirección en Nuevo León.

A pesar de lo tardado, complicado y costoso que puedan resultar estos trámites, de obtenerse la información solicitada, los internos finalmente podrían conocer las razones por las que no se les ha otorgado un beneficio de libertad y a la vez, se daría un paso importante para transparentar el sistema penitenciario, uno de los recaudos más grandes de arbitrariedad en México.

CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C.